Melipilla SUMA+COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. Nº 796

MELIPILLA, 05 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
b)El Art. 10, N°7, letra L, de la Ley Nº19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
c)El Memorándum Nº 237, de fecha 09 de febrero de 2015, de Director de Desarrollo Comunitario;
d)El Memorándum Nº 255, de fecha 12 de febrero de 2015, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
e)Decreto Ex. Nº 780, de fecha 03 de marzo de 2015, que Declara Desierta Licitación que indica;
f)El Memorándum Nº 182, de fecha 04 de marzo de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Abastecimiento;
g)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Salvador del Carmen Masip Pacheco**, RUT Nº 5.079.608-6, domiciliado en Calle Ortúzar Nº 807, Melipilla, por la adquisición de equipos de fútbol, los que serán entregados a organizaciones sociales, según el siguiente detalle:

- Juego de Camisetas de Fútbol de 17 camisetas de fútbol para niños entre 10 a 15 años, con las siguientes Medidas:

  - Arquero talla S, debe incluir guantes de arquero
  - Jugadores
  - 8 unidades Talla S
  - 4 unidades Talla M
  - 5 unidades Talla XS

Todos los equipos deben incluir camisetas jugador deben ser enumeradas del 2 al 17, camisetas short y medias deportivas material de buena calidad, debe incluir bolsa para transporte.

- 14 juegos de camisetas para adultos más 1 equipo de arquero completo debe incluir guantes:

  Debe incluir 14 camisetas, 14 short y 14 medias deportivas, camisetas color verde, debe incluir bolsa para transporte, tela de buena calidad.

Camiseta juvenil	17	$	80,840
Short	17	$	64,840
Camiseta arquero	1	$	11,990
Short arquero	2	$	15,980
Guantes juvenil	1	$	14,990
Medias	18	$	29,730
Camiseta adulto	14	$	127,860
Camiseta arquero	1	$	12,990
Short	14	$	56,860
Medias	15	$	29,350
Guante adulto	1	$	14,990
Bolsa de transporte	2	$	2,000
		$	462,420

Melipilla SUMA+COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

HOJA N° 2

DECRETO EX. Nº 796
05 MAR. 2015
MELIPILLA,

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 7, letra L, "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo". Habiéndose realizado la Licitación Pública ID Nº 2674-30-L115, (Adquisición de Equipos de Fútbol), la cual resultó desierta, ya que las ofertas recibidas superan presupuesto disponible, lo que consta en el Decreto Ex. Nº 780, de fecha 03 de marzo de 2015, cabe señalar que los equipos se necesitan con urgencia, ya que se entregarán a club deportivos que comienzan sus campeonatos el domingo 08 de marzo de 2015, por lo tanto, no es posible realizar un nuevo proceso licitatorio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

CGA/ABS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/